



Se usas esta auto que firmaron los S. de que
la intervinieron que certifica

Pablo Lamora

Mant. Vallto

Alf. Lamora
Lamora

Juan Bartolome
Gimenes

Eusebio M. Puzi

Juan Ant. Gufonaf

Andres Acosta

Calidos ordinarios Reunidos en las Capitulaciones de veinte y
 D. Alf. Alvarado cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y
 D. Pablo Lamora tres de S. de que ninguno el Ayuntamiento y
 D. Juan Gimenes
 D. Alf. Lamora estan al margen tratados y acordados lo si
 D. Mant. Vallto
 D. Eusebio Puzi
 D. Juan Ant. Gufonaf
 D. And. Acosta

Se leyeron los Boletines oficiales y quedaron
 enterados de su contenido

Por el Sirviente D. D. Eusebio M. Puzi
 lo presente que encerrado no habi en hecho
 el Padrón de los que deben ser contribuyentes a la
 M. C. del año de 1812 y 1813 se nombra una
 Comision de esta Corporacion Presbiada para
 la Justar los Peritos y Diputados de los Partidos
 de Campo en virtud de la expresacion acordada nombrada
 para dho Comision a D. Alf. Lamora y el Sirviente
 D. Eusebio M. Puzi

Tambien se acordó officiar al Señor Cura
 de San Ant. sobre la utilidad de D. Pablo La
 mora para que se limpie o libere parte
 del Patio que existe entre la Casa de
 do y Parroquial de S. Ant. Apostol

